



## SUJETOS:

Serán sujetos del canje de la Tarjeta de Circulación, las personas físicas y morales propietarias de vehículos del servicio particular, que se encuentren registrados en el Padrón Vehicular del Estado de Puebla.

## COSTO:

El costo será gratuito en los siguientes casos:

- Que se encuentren al corriente en el pago del control vehicular 2018.
- Que no tenga fotoinfracciones pendientes de pago al momento de generar la referencia para el cumplimiento del pago del control vehicular 2018.

Este beneficio también aplicará cuando se expida una tarjeta de circulación en los siguientes movimientos:

- 1.- Cambio de propietario
- 2.- Cambio de características del vehículo (cambio de motor, uso, combustible, etc.)
- 3.- Cambio de placas por robo, extravío o dígito

No aplicará en los siguientes:

- 1.- Altas de vehículos nuevos
- 2.- Altas de vehículos usados o procedentes de otro Estado.

Los vehículos que presenten foto-infracciones pendientes de pago, o en los trámites de Alta de vehículos nuevos o usados, el costo de la Tarjeta de Circulación será de \$430.00 (Cuatrocientos treinta pesos 00/100 MN) de acuerdo a lo señalado en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.

## PERÍODO DEL PROGRAMA:

Del 6 de febrero al 29 de junio de 2018.

## REQUISITOS EN ORIGINAL Y COPIA:

|                |  |
|----------------|--|
| PERSONA FISICA | Identificación oficial con fotografía con CURP                                 |
|                | En su caso, CURP   |
|                | Comprobante de domicilio vigente   |
|                | Comprobante Fiscal electrónico de pago/ orden de cobro y baucher de pago 2018. |



|  |   |
|--|---|
|  | Que todos los datos se encuentren actualizados (Datos personales y domicilio) |
|--|---|

|               |  |
|---------------|--|
| PERSONA MORAL | Identificación oficial con fotografía del representante o apoderado legal      |
|               | Comprobante de domicilio vigente   |
|               | Acreditamiento de la representación legal                                      |
|               | Comprobante Fiscal electrónico de pago/ orden de cobro y baucher de pago 2018. |
|               | Que todos los datos se encuentren actualizados (Datos personales y domicilio)  |

Para el caso de arrendadoras con domicilio en otro Estado, el arrendatario podrá acudir con los requisitos anteriores, según corresponda, y su contrato de arrendamiento vigente.

### **LUGARES:**

Los contribuyentes podrán realizar el canje de la tarjeta de circulación en cualquiera de las Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente en el Estado (Ver Directorio), cumpliendo los requisitos, debiendo para ello **agendar previamente su cita** en [www.citasenlinea.puebla.gob.mx](http://www.citasenlinea.puebla.gob.mx).

### **TEMPORALIDAD:**

Los contribuyentes podrán realizar el canje de la tarjeta de circulación dos días hábiles después de haber realizado el pago del Control vehicular 2018.

### **NOTA:**

Es importante que al momento de realizar el canje de la Tarjeta de Circulación se encuentren actualizados los datos del propietario así como del domicilio, en caso contrario los contribuyentes deberán realizar la actualización de éstos mediante el trámite que corresponda para que su nueva tarjeta de circulación se emita con los datos correctos; para conocer los trámites y requisitos pueden acceder a Tramitapue en: <https://www.tramitapue.puebla.gob.mx/>



Quienes realicen su emplacamiento, cambio de propietario, reposición de tarjeta de circulación o cualquier otro trámite del 2 de enero al 3 de febrero de 2018 recibirán su tarjeta de circulación en papel, misma que podrán canjearla por la nueva forma sin costo en la Oficina Recaudadora en la que realizaron su trámite, a partir del 6 de febrero y a más tardar el 29 de junio de 2018, presentando únicamente su identificación oficial vigente con fotografía.

## INFORMES:

01 800 01 20 240 01 800 89 07 115

### DIRECTORIO DE OFICINAS RECAUDADORAS

| No. | OFICINAS EN PUEBLA      | DOMICILIO  | DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN  |
|-----|-------------------------|--|--|
| 1   | Edificio Finanzas       | 11 Oriente No. 2224, Col. Azcarate.  | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs                               |
| 2   | El Alto                 | 8 Oriente 1007, Col. El Alto.  | De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs<br>Sábado de 09:00 a 14:00 hrs |
| 3   | Angelópolis             | Vía Atlixcáyotl # 1101 Edificio Sur, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Col. Concepción Las Lajas. | De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs<br>Sábado de 09:00 a 14:00 hrs |
| 4   | San Javier              | Av. Reforma No. 1305, Col. Centro.   | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs                               |
| No. | OFICINAS EN EL INTERIOR | DOMICILIO  |  |
| 1   | Atlixco                 | Avenida Revolución No. 6202 Col. León, Atlixco, Puebla, C.P 74360                                | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs                               |
| 2   | Tehuacán                | Km. 114, Carretera Federal Puebla -Tehuacán, San Lorenzo Teotipilco.                             | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs                               |
| 3   | Ajalpan Módulo          | Carretera Estatal 690 S/N Ajalpan Puebla.  | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs                               |
| 4   | Teziutlán               | Carretera Federal Puebla-Teziutlán S/N, Entronque Autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno.      | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs                               |
| 5   | Huachinango             | Calle Nelly No. 12, Barrio de San Juan, Col. El  | De lunes a viernes, de   |



|    |                     |   |  |
|----|---------------------|---|--|
|    |                     | Paraiso.  | 09:00 a 15:00 hrs                        |
| 6  | Ciudad Serdán       | Carretera Federal El Seco-Esperanza, Km. 28.  | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 7  | Cholula             | Lateral Periférico S/N Col. Zapata, San Andres Cholula                                  | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 8  | Izúcar de Matamoros | Av. Oaxaca S/N, Barrio San Juan Coahuixtla, Antiguo Hospital General.                   | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 9  | Chiautla de Tapia   | Calle 5 de Mayo s/n, Chiautla de Tapia Puebla, interior Presidencia Municipal.          | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 10 | Tepeaca             | Calle Morelos Sur No. 100, Col. Centro, Tepeaca, Puebla. C.P. 75200                     | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 11 | San José Chiapa     | Manzana 5, No. 3, Ciudad Modelo, San José Chiapa, Puebla.                               | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 12 | Tetela de Ocampo    | Prolongación de la 7 Poniente S/N, Colonia Centro.                                      | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 13 | Zacatlán            | Carretera Federal Apizaco-Tejocotal 119, Km. 70+300, Col. San Bartolo                   | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 14 | Acatlán             | Carretera Internacional México-Oaxaca, No. 149, Barrio La Palma.                        | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 15 | Tecamachalco        | Calle 8 Sur y 7 Oriente No. 701, Col. Centro.   | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 16 | Tepexi de Rodríguez | Carretera Cuapixtla- Acatlán de Osorio km. 45, Barrio San Sebastián.                    | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 17 | Tlatlauquitepec     | Av. Reforma No. 161, Col. Centro.   | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |
| 18 | Xicotepec           | Francisco Javier Mina No. 303, Col. La Rivera, Xicotepec de Juárez, Puebla., C.P. 73080 | De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 hrs |